
INFORME DE COMISARIO

*A los Accionistas de
PAREDESA S.A.*

De mis consideraciones:

He auditado, de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, el Balance General de PAREDESA S.A., al 31 de Diciembre del 2.010.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías, he efectuado el procedimiento de control, dentro del marco que estable una auditoria que son, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de PAREDESA S.A., en virtud de la explicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de directorio.*
- Durante el periodo terminado al 31 de Diciembre del año 2.010, la empresa realizo operaciones concernientes a desembolso de dinero, pero ha mantenido las normas contables y financieras establecidas en las leyes Ecuatorianas.*
- Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.*

Este informe de comisario, esta destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administración de PAREDESA S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

*Pedro Xavier Suárez Saltos
C. I.: 0907337760
Registro No.- 0.5593*

Guayaquil, 15 de Julio del 2.011